



Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. CM N° 141/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 695/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se declaró de Interés Institucional la presentación del libro “Código Procesal para la Justicia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires – Ley 6790 Comentada”, publicada por Editorial Astrea, que se llevó a cabo el 1° de julio de 2025, a las 15:00 horas, en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura, ubicada en el 1° Piso del edificio sito en Bolívar 177.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 30 de junio de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 695/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 141/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

